

# EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL

Número suelto 5 centavos

NUEVA ERA.

No se admite suscripciones

AÑO XIV

Quito, febrero 10 de 1898.

NUM. 71

## SUMARIO

- 1 Acta de la sesión del día 17 de enero de 1898.
- 2 Acta de la sesión del día 21 de enero de 1898.
- 3 Acta de la sesión del día 22 de enero de 1898.
- 4 El Sr. Dr. Augusto Bueno pide se publique una carta-contestación del Sr. Tesorero Municipal, quien le manifiesta no ser deudor á la Caja del Concejo.—Contestación del Tesorero.
- 5 Avisos.

## ACTAS MUNICIPALES.

### I

5ª Sesión ordinaria de 17 de enero de 1898.

Presidida por el Sr. Presidente, asistieron los Sres. Esendero, Melo, Peñaherrera, Pino, Vivanco, Procurador Municipal é Ingeniero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

1º Leída la solicitud del Sr. Dr. Ricardo Ortiz, dirigida á insistir en su renuncia del cargo de Concejal, fué negada.

2º Se aceptaron las excusas de los Sres. Vicente I. Aguirre, Carlos Romero Gálvez y Pablo Cadena para ejercer los cargos de Jurados principales de Imprenta, los dos primeros, y de juez 1º civil principal de Otón, el último.

En reemplazo del primero fué elegido el Sr. Quintiliano Sánchez; del 2º, el Sr. Manuel Jijón Ascásubi, y del 3º, el Sr. Modesto Cadena.

3º Pasaron á las Comisiones de Policía y de Obras Públicas, respectivamente, un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia, quien pide se ponga diaria-

mente á disposición del conserje del Palacio de Gobierno una carreta para el aseo del referido edificio; y la solicitud de V. Banda, relativa á pedir se le entregue los documentos y solicitud presentados, en abril último, por la cual pedían los vecinos de la Carrera de Espejo la composición de la primera cuadra.

4º Leído el oficio del Sr. Tesorero, quien pide se le mande el Catastro de contribuyentes para el sostenimiento del alumbrado público de kerosine, se ordenó oficiar al peticionario pidiéndole envíe el catastro del año anterior, para, con vista de él, formar el del presente.

5º Se ordenó publicar por la imprenta el informe de la Comisión Técnica de Ingenieros, acerca de los trabajos de la Plaza de Mercado.

6º Se mandó comunicar al Sr. Tesorero el nombramiento conferido por los Alguaciles á favor del Sr. Nicanor Baquero, para Teniente de la Cárcel, en reemplazo de Francisco Almeida; y los de los Sres. Domingo Arteta y Fernando Cueva, porteros de la misma, en lugar de Luis F. López y Luis F. Quinteros.

7º Fueron aprobados los siguientes informes recaídos, respectivamente: el 1º, en un oficio del Sr. Dr. Carlos R. To-bar, quien renuncia el cargo de Presidente del Comité "Diez de Agosto", é indica la conveniencia de recordar al Sr. Dr. Isaiás Gómez Carbo su oferta de dar razón del resultado del examen de los papeles de su fenecido hermano D. José y reembolsar los fondos que, de dicho examen, resultaren corresponder al Comité; el 2º, en la solicitud de José Abraham Carrera, quien pide se ordene el pago de 14 \$, valor de los gastos de alumbrado y alquiler de faroles en las noches de 8 y 9 de octubre del año próximo pasado; y el 3º, en la del Padre David Ortiz, quien ofrece pagar por el arrendamiento de carretas de basuras sólo un suere cin-

enenta centavos, por los meses de mayo á julio del año de 96, y nada desde agosto de ese año, hasta marzo de 97.

“Sr. Presidente:—Vuestra Comisión opina que no debe aceptarse la excusa que ha presentado el Sr. Dr. Carlos Tobar del cargo de Presidente del Comité “Diez de Agosto”.—Quito, diciembre 7 de 1897.—J. J. Andrade”.

“Sr. P.:—El parecer de vuestra Comisión es que debe ordenarse el pago de la cantidad justamente reclamada en la precedente solicitud.—Quito, diciembre 7 de 1897.—J. J. Andrade”.

“Sr. P. del I. C.:—Con los respectivos informes el I. C. dictó la resolución á que alude el R. P. Ortiz; esto es, mandó que se le cobrase un suere cincuenta, en vez de dos mensuales, que según el contrato debía. El R. P. entiende que con un suere cincuenta debía pagar los tres meses, porque en su concepto así lo dice la resolución; pero como esta es muy clara en mi concepto, debe estarse á ella. Por tanto opino que se insista en la aludida resolución.—Diciembre 3 de 97.—Guillén”.

8º Leídos los informes recaídos en la solicitud del Sr. José Baquero Dávila, encaminada á pedir en arrendamiento las aguas de la acequia que las conduce para el aseo público y que pasa por delante de su casa, el Sr. Esendero, con apoyo del Sr. Dr. Peñaherrera, propuso esta proposición: “Que la solicitud del Sr. José Baquero Dávila vuelva al estudio del actual Inspector de aguas, á fin de que emita su informe, con vista de las Ordenanzas respectivas”.

Fué aprobada.

9º Leído el informe del Sr. Médico de Higiene y Salubridad públicas, sobre el estado higiénico de la Casa de Rastro, de los útiles más indispensables de que carece y de las sustancias alimenticias que se expenden en San Francisco, se mandó pasar á la Comisión de Higiene y Salubridad; y que, entre tanto, el Sr. Ingeniero formase el presupuesto de costo de los útiles y obras de reparación que necesita la Casa de Rastro.

10. El Sr. Ingeniero: “Pondré de manifiesto ante el Concejo, que la prensa de esta Capital se ha ocupado en estos últimos días acerca de la falta absoluta de alumbrado en la plaza “Suere”. Con este motivo el Sr. Jefe Político y yo fuimos á inspeccionar los faroles que adornan dicha plaza y observamos ser difícil encenderlos por su sistema complicadísimo, pues que se requiere lo menos de me-

dia hora de tiempo para cada uno, y también porque el Concejo tendrá que invertir de sesenta á ochenta sueres mensuales, en razón de la gran cantidad de kerosine que consumen. Por tanto, el Concejo puede resolver algo sobre el particular, trayendo á la cuenta que dicho señor y yo observamos ser posible la colocación de unas lámparas en aquellos faroles, las que he encontrado al reducido precio de veinticuatro sueres la docena”.

El Sr. Presidente: “A más de las observaciones del Sr. Ingeniero, creo que tampoco habrá quien entienda el sistema de esos faroles, y de ahí un inconveniente más para ponerlos en uso”.

El Concejo, en consideración á lo expuesto, autorizó al Sr. Ingeniero para que comprase el número necesario de lámparas para alumbrar la plaza “Suere”, y para hacer las modificaciones necesarias que demande su colocación.

11. El Sr. Presidente: “Hoy se presentó en Secretaría la Institutora de la Escuela de Chilpe á solicitar los útiles necesarios para el aprendizaje de sus alumnas. Creo, pues, que está en el caso de dar ejecución á la proposición aprobada en una de las sesiones anteriores, determinando la clase de útiles que deben comprarse, los que, á mi parecer, deben ser sólo bancas que son de lo que más necesitan las escuelas”.

El Concejo encargó á la Comisión de Instrucción Pública informase al respecto.

12. Mandóse pasar al Sr. Tesorero los cuadros de multas enviados por el Comisario Municipal 1º y por el de Policía Nacional 1º, durante los meses de noviembre y diciembre últimos, y archivar el resumen de los trabajos de la Comisaría 2ª Municipal.

13. El Sr. Dr. Peñaherrera informó sobre el resultado del examen trimestral de la Escuela del Centro, y dió cuenta de la solicitud de su Institutora sobre que se den á muchas niñas boletas de gracia. Informó, además, que ha llegado á su conocimiento que muchas niñas, después de haber recibido los útiles necesarios salen del Establecimiento y venden los libros recibidos, en virtud de la boleta; y opinó porque el Concejo debiese tomar medidas enérgicas, á fin de evitar estos abusos; y sobre todo, que debía visitar frecuentemente las escuelas municipales, para que se cercioren del número de niñas agraciadas, de los útiles con que cuentan, y del estado de apro-

vechamiento de las alumnas.

El Sr. Presidente: "El único medio para evitar tales abusos es pedir directamente á Europa por cuenta del Concejo los útiles necesarios, para que éste los distribuya á las personas más necesitadas".

El Dr. Peñaberrera: "Como muchas ocasiones los textos de otras Naciones no son adecuados para la enseñanza que se da en tal ó cual lugar; y como por otro lado, habría necesidad de traducirlos al idioma respectivo, lo más acertado sería, á mi juicio, estimular el interés individual de cada uno de los profesores de este Cantón, que por fortuna hay muchos y competentes, franqueándoles al efecto la imprenta, para que en ella impriman sus textos, los cuales servirían muy bien para las escuelas de la República".

14. Se dió lectura á una solicitud de Darío Ramos, Teniente Político de la parroquia de Lloa, quien pide se vote cien sueres para la composición del camino de esta ciudad á esa parroquia; y el Sr. Presidente informó que hace algunos años que sus vecinos hicieron igual solicitud y pagaron una contribución de dos por mil, de la que debe dar razón el Sr. ex-Colector Dr. Mariano Bustamante.

Se ordenó se le dirigiese un oficio en tal sentido.

15. Leído el informe recaído en la solicitud del Sr. Dr. Manuel Baca M., quien pide se reparen los cimientos de las paredes que cercan una huerta de su propiedad destruidos por la acumulación de tierra en la Carrera Bolivia, el Sr. Dr. Escudero dijo: "Es extraño que el Sr. Gualberto Pérez no haya botado cuanto antes la tierra á que se refiere la solicitud; el Concejo debería hacer cumplir las obligaciones del empresario. Yo pediría que el Procurador Municipal entienda en el asunto y que emplee los medios necesarios para hacer cumplir las órdenes del Concejo".

El Sr. Dr. Pino: "En la sesión del 19 de noviembre se aprobó un acuerdo por el cual se exigió al Sr. Gualberto Pérez hiciese arrojar á la quebrada el montón de tierra que se encuentra en la Carrera Bolivia y se ordenó al Comisario Municipal hiciese limpiar las basuras é inmundicias que se han acumulado en ese sitio. Se ordenó también que si el Sr. Pérez no cumpliera con esa resolución, el Comisario Municipal le compela con la sanción legal; debiendo entre tanto, man-

dar un Celador que impida se arrojen basuras en esa calle. Si pues las órdenes del Concejo no son obedecidas por sus empleados, yo pediría aun su remoción; y creo que el Presidente tiene facultades para imponerles una sanción, caso de no cumplir con sus obligaciones. Débese, pues, exigir al Sr. Comisario Municipal 1º dé razón de los medios que hubiese empleado para obligar al Sr. Pérez al cumplimiento de sus deberes".

Se ordenó oficiar al Comisario en ese sentido. Cuanto al informe, que es como sigue, fué aprobado: 2º

"Sr. Presidente:—Es exacto lo aseverado en la anterior solicitud; pero como las tierras han sido depositadas en ese lugar por el Sr. Gualberto Pérez, es este señor quien debe mandar abrir el cauce que antes tenían las aguas.—Quito, noviembre 15 de 1897.—C. Arturo Martínez.—Lino Cárdenas".

16. El Sr. Belisario Calisto, que asistió á la sesión, dijo: "Como encargado por el Gobierno para inspeccionar la carretera del Norte, vengo á solicitar del Concejo Municipal, por la escasez de fondos con que cuenta el Fisco para atender á esa carretera, se digue mande á reparar la parte respectiva, desde la quinta llamada Josefina hacia esta ciudad, que se halla en pésimas condiciones. Por mi parte, ofrezco arreglar el camino desde esa finca hasta el pueblo de San Antonio y formar un lugar de recreo donde puedan descansar las personas que salgan á pasear por ese camino".

El Sr. Presidente: "Como el Presupuesto de ingresos y egresos que debe regir en el presente año se formará después de ocho ó diez días, es menester esperar esa fecha para determinar la cantidad invertible en la obra indicada por el Sr. Calisto".

17. El Sr. Calisto: "Otro de los asuntos importantes y que reclama la higiene es el aseo de calles por cuenta del Concejo, aseo que le traerá pingües utilidades; pues estoy seguro que todos los propietarios de casas, los dueños de los establecimientos no repugnarían pagar una contribución de tres ó cuatro reales mensuales, á fin de tener aseadas las calles respectivas".

El Sr. Presidente: "Como tal vez el Concejo no tiene facultad para imponer la contribución aludida por el Sr. Calisto, recomiendo á la Comisión de Policía para que estudie el asunto y emita su dictamen lo más pronto posible".

18. El Sr. Calisto: "Un panteón mu-

nicipal es obra que debe cuanto antes emprender el Concejo, pues da lástima que la gente infeliz no tenga donde sepultar los restos de un ser querido, en razón de que los Curas les exigen fuertes sumas para tales inhumaciones".

El Sr. Presidente: "Informaré al Sr. Calisto que actualmente está en estudio de la Comisión respectiva, una solicitud del Sr. Ministro de lo Interior, por el cual pide se declare vigente el art. 122 del Reglamento de Policía, en los términos prescritos en la edición primitiva, esto es, que las Autoridades de aquella obliguen á los Párrocos á que, sin cobrar derecho alguno, permitan sepultar en sus cementerios los cadáveres de los que mueran en indigencia, y en caso de que el Cura se deniegue, se le imponga la multa de diez pesos, obligándole á sentar la partida de muerte".

19. El Sr. Calisto observó, por último, la importancia de proveer á la Capital de agua potable á domicilio, obra que le parecía hacedera por el exiguo capital que le parece se emplearía en ella.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel M. Guerra.*

2

6ª Sesión ordinaria de 21 de enero de 1898.

Presidida por el Sr. Presidente, se reunieron los Sres. Balarezo, Barriga, Escudero, Melo, Peñaherrera, Pino, Procurador Municipal, Tesorero é Ingeniero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Tesorero: "Como no se han subastado hasta hoy algunos impuestos municipales, es menester se nombre el Miembro de esta Corporación que ha de concurrir á la Junta de Remates".

Fué electo el Sr. Dr. Melo.

El Sr. Tesorero: "Está ya en poder de la Comisión que ha de entender en todo lo relativo á la venta de terrenos municipales, los informes de los Tenientes Políticos. Pido que el Concejo determine si el mismo Sr. Melo, elegido de Miembro de la Junta de Remates, ha de intervenir también en la venta de los terrenos municipales".

El Sr. Presidente: "Como la Comi-

sión respectiva no ha informado aún sobre las gestiones relativas á esa venta se hace preciso esperar se llene este requisito para nombrar el Concejal que debe componer la Junta. Y pues el Sr. Tesorero forma parte de esta, incítote para que intervenga en que se presente cuanto antes el informe correspondiente".

El Sr. Tesorero: "El Recaudador de multas puestas por los empleados de Policía, se halla preso. Con este motivo he tenido que buscar otra persona y no he encontrado quien quiera comprometerse, por ser exiguo el tanto por ciento que se abona, el que, en verdad, no reporta utilidad ninguna. No veo, pues, yo otro recurso que el de que el Recaudador de multas que nombrase en lugar del anterior, fuese también Celador municipal, para además de hacerlas aquellas efectivas, se ocupe en el servicio interno de la Policía, el cual lo desempeñan por turno los Celadores. Sin este auxilio no podrán hacerse efectivas las multas referidas".

Puesto en consideración lo observado por el Sr. Tesorero, fué aprobado.

El Sr. Dr. Balarezo: "Antes de pasar á otro asunto, pido se reconsidere la resolución dictada por el Concejo en la sesión última, respecto á que se compren lámparas para alumbrar la plaza "Suere", pues por el ensayo que se ha hecho de estos faroles, se ha venido en conocimiento de no ser difícil el mecanismo ni mayor el gasto para ponerlos en servicio".

El Sr. Presidente corroboró la observación del Dr. Balarezo y apoyó la reconsideración pedida.

Puesta en consideración del Concejo, fué aprobada.—En consecuencia, el Sr. Dr. Balarezo, con apoyo del Sr. Presidente, hizo esta proposición, que fué aprobada: "Que negándose la indicación del Sr. Ingeniero de que se compren lámparas para alumbrar la plaza "Suere", se proceda á encender tanto los ocho faroles, según su actual mecanismo, componiendo alguno ó algunos que estén desarreglados, como los cuatro de las pilas para los cuales se comprará lámparas".

El Concejo autorizó al Sr. Procurador Municipal para que con el Empresario del alumbrado público de kerosine, celebre *ad referendum* un contrato para encender los faroles de la plaza "Suere"; sin perjuicio de que, entre tanto, se los encienda de cuenta del Concejo.

Leído un oficio del Sr. Jefe Político

del Cantón, relativo á pedir que el Concejo elija el Concejal que debe formar parte de la Junta Cívica y de Calificación de los milicianos que desearan obtener boleta de exención, fué elegido el Sr. General Rafael Barriga.

Previo lectura de un oficio del Sr. Tesorero, quien pide se nombre los dos Concejales que deben formar parte de la Junta Calificadora de Carruajes, fueron electos los Sres. Escudero y Melo.

Dióse cuenta con un oficio del Sr. Manuel de Jesús Patiño, quien pide se oficie á quien corresponda, para que ordene el inmediato despacho de mil cincuenta y dos cajas de kerosine, y para que se esclarezca la conducta de las personas contra quienes sospecha el Administrador de Aduana manejo fraudulento.

El Sr. Dr. Balarezo: "Debe dirigirse un oficio al Sr. Ministro de Hacienda poniéndole en claro la falsa imputación hecha por el Sr. Administrador de Aduanas; imputación que merece una enérgica protesta, si consta de una manera oficial; y también, para que ordene el inmediato despacho de las expresadas cajas de kerosine".

El Concejo ordenó se dirigiese un oficio en ese sentido.

Procedióse al escrutinio de los paquetes de elecciones para Senadores y Diputados; habiendo sido designados para escrutadores el Sr. Melo, por la Presidencia y el Sr. General Barriga, por el Concejo.

El Sr. Dr. Peñaherrera: "Antes de empezar el escrutinio, pido que el Sr. Secretario informe si se encuentran en Secretaría los paquetes de elecciones de todas las parroquias de la Provincia de Pichincha".

El Sr. Secretario: "Sólo faltan los paquetes correspondientes á las parroquias de Atahualpa, Papallacta, Mindo y Santo Domingo de los Colorados. Se presume que no se han verificado las elecciones en las tres últimas, por ser montañas desprovistas de población. Cuanto á la primera, se sabe por su Teniente Político haber perdido por asalto en Pomasqui, el conductor de los respectivos paquetes".

El Sr. Presidente ofició á ese empleado ordenándole para que, con la diligencia que requiere caso tan grave, recaude los paquetes, ó en su defecto, envíe las copias auténticas que, según ley, deben constar en su archivo.

El Sr. Dr. Peñaherrera: "El horrible atentado del cual nos da cuenta el Sr.

Secretario, no debe quedar impune; menester es que el Concejo tome medidas enérgicas sobre el particular. Al efecto, con apoyo de los Sres. Procurador Municipal y Pino, hago esta proposición: "Que se dirija un oficio al Sr. Ministro de Justicia, para que excite á la Autoridad respectiva, á fin de que levante el respectivo juicio por la sustracción de los paquetes de elecciones enviados de la parroquia de Atahualpa".

Fuó aprobada.

El Sr. Dr. Pino: "Hago esta proposición, con apoyo del Sr. Dr. Escudero: "Que toda objeción relativa á la validez de las elecciones se discuta y resuelva en la última sesión en que el Concejo se ocupe en el escrutinio". Fué aprobada.

El Sr. Dr. Balarezo: "Tengo conocimiento de que en la parroquia del Sagrario han votado muchísimas personas sin que constasen sus nombres en el Registro. Como esto constituye una falta que acarrea nulidad, pido conste en el acta este particular, á fin de discutir cuando llegue el caso".

La propia indicación hizo el Dr. Peñaherrera, respecto de la parroquia del Salvador.

Abierto el paquete de la parroquia del Sagraria, se halló el siguiente resultado:

## SENADORES.

Sr. Dr.	Carlos Freile Z.....	571
"	D. Luis Salvador.....	568
"	Manuel A. Larrea.....	123
"	Dr. Luis F. Borja.....	119
"	Carlos Casares.....	3
"	Alejandro Cárdenas.....	2
"	D. Ramón Viteri.....	2
"	Ramón Aguirre Izquierdo	2
"	Emilio Echanique.....	1
"	Reinaldo Miño.....	1
"	José Peralta.....	1
"	Leonidas Plaza G.....	1
"	Dr. Luis E. Bueno G.....	1
"	Luis Salazar G.....	1

## DIPUTADOS.

Sr. Dr.	Manuel E. Escudero.....	571
"	Luis E. Bueno.....	569
"	D. Alejandro Saa.....	569
"	Teodoro Larrea.....	569
"	Dr. Pablo Isaac Navarro....	567
"	D. José Félix Valdivieso....	566
"	Dr. Modesto A. Peñaherrera..	124
"	Carlos Casares.....	121
"	Fidel Egas.....	118
"	Carlos Freile Z.....	112
"	José María Bustamante..	110
"	José María Borja.....	109
"	Manuel R. Balarezo.....	50
"	Alejandro Cárdenas.....	3

Sr. Dr. Federico Guillén.....	2
" D. Ramón E. Patiño.....	2
" " Ramón Rañón.....	2
" " Ramón F. Moya.....	2
" " Ramón Toledo.....	2
" " Ramón Carrillo.....	2
" " Ramón Merizalde.....	2
" " General Rafael Barriga..	1
" D. Ricardo Cornejo.....	1
" " Roberto Andrade.....	1
" Dr. Carlos Tobar.....	1
" " Antonio E. Arcos.....	1
" D. Pompeyo Baquero.....	1
" " Leonidas Grijalva.....	1
" " Augusto Paz.....	1
" " Modesto Burbano T.....	1
" " Angel Salazar.....	1
" " Ulpiano Páez.....	1
" " Miguel Aristizábal.....	1
" " Wenceslao Ugarte.....	1
" " Belisario Vargas Torres..	1
" " Julio Andrade.....	1
" " Manuel J. Calle.....	1
" " Eudófilo Alvarez.....	1
" " Luis E. Borja.....	1
" " Pedro Montero.....	1
" " Melchor Costales.....	1
" " Antenor Silva.....	1
" " Abel Pérez Aspiazú.....	1
" " Francisco Aguirre G.....	1

Luego el Sr. Escudero dijo: "Por el escrutinio que acaba de verificarse, echo de ver que mi nombre consta entre los candidatos para Diputados á las Cámaras Legislativas. Cúmpleme como un deber de justicia excusarme para concurrir á las sesiones en que el Concejo se ocupe en el escrutinio, ya que se trata de un asunto en el que se rosa el interés particular."

El Sr. Balarezo: "El simple hecho de que figure el nombre del Sr. Dr. Escudero como candidato para Diputado, no es causa legal de excusa para concurrir á las sesiones. Cuando el Congreso proceda á la calificación de los elegidos, será legal y oportuna la preindieada excusa, y ésta ante la Cámara respectiva".

El Sr. Dr. Peñaherrera: "La delicadeza y sentimientos de justicia cumplen igual deber á todos los Concejales cuyos nombres constan como candidatos; pero es el caso que si todos estos señores se excusasen, no habrá Concejo, y, por ende, quien haga el escrutinio. Teniendo, pues, en cuenta la trascendencia del asunto, no debemos aceptar la excusa del Sr. Dr. Escudero".

El Sr. Dr. Pino: "Agregaré algo á lo dicho por los Sres. Concejales que me han precedido en la palabra. En el asunto de que se trata no hay, en mi concepto, interés personal en sentido de las disposiciones legales. Mal se cree por al-

gunos, que haber sido elegido Senador ó Diputado es un cargo beneficioso; muy por el contrario: los que hemos concurrido á las Cámaras investidos con alguno de esos cargos, hemos experimentado las contradicciones penosísimas y los compromisos que ellos traen consigo. En este concepto, la excusa del Sr. Escudero no está en el caso de la ley".

Cerrado el debate, fué negada la excusa.

Descubierto el paquete de la parroquia del Salvador se encontró el resultado que sigue:

#### SENADORES.

Sr. D. Luis Salvador.....	220
" Dr. Carlos Freile Z.....	228
" " Manuel A. Larrea.....	23
" Dr. Luis F. Borja.....	22

#### DIPUTADOS.

Sr. Dr. Pablo I. Navarro.....	229
" " Manuel E. Escudero.....	228
" " Luis E. Bueno.....	228
" D. Alejandro Saa.....	228
" " Teodoro Larrea.....	228
" " José Félix Valdivieso... ..	228
" Dr. Carlos Casares.....	23
" " Modesto A. Peñaherrera	23
" " José María Bustamante..	22
" " Carlos Freile Z.....	19
" " José María Borja.....	18
" " Fidel Egas.....	17
" " General Rafael Barriga..	9
" Dr. Manuel R. Balarezo.....	4
" D. Carlos Fdez. Madrid.....	1
" " Francisco Aguirre G.....	1

Continuóse en seguida el escrutinio de las parroquias de Santa Bárbara, San Blas, San Marcos, San Roque, San Sebastián, Santa Prisca y Chimbacalle; habiéndose suspendido el de las demás parroquias, para continuarlo en las sesiones siguientes.

Se levantó lo sesión.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel María Guerra.*

nieron los Sres. Andrade, Balarezo, Barriga, Melo, Peñaherrera, Vivanco y Tesorero.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente: "No se han podido enviar hasta hoy los nombramientos para Jurados y más oficios de particulares por falta de sobres; pues la suma erogada por el Presupuesto para gastos de escritorio es por extremo deficiente. Por tanto comisiono al Sr. Balarezo para que, con vista del Presupuesto vigente, formule un proyecto de Ordenanza reformatoria del artículo correspondiente. Hasta tanto al Sr. Tesorero he ordenado suministrarse los útiles necesarios á la Secretaría de lo correspondiente al mes de febrero".

Continuóse el escrutinio, con los mismos escrutadores nombrados en la sesión anterior. Abierto el paquete de la Magdalena, se halló el siguiente resultado:

SENADORES.

Sr. Dr. Carlos Freile Z.....	110
" D. Luis Salvador.....	110

DIPUTADOS.

Sr. Dr. Manuel E. Escudero.....	110
" " Luis E. Bueno.....	110
" D. Alejandro Saa.....	110
" " Teodoro Larrea.....	110
" Dr. Pablo I. Navarro.....	109
" D. José Félix Valdivieso....	109
" Dr. Manuel R. Balarezo.....	1
" " Federico Guillén.....	1

El Sr. Balarezo observó que en el acta correspondiente al día diez estaba enmendado el nombre de uno de los Candidatos, y en la del doce, enmendado también el número total de votos, sin que se hubiesen salvado las enmendaduras al fin de las respectivas actas; y pidió que se anotase este particular para que, declarada la nulidad, no se tomen en cuenta los votos de esos días.

Se escrutaron, en seguida, los paquetes de elecciones correspondientes á las parroquias de Chillogallo, Conocoto, Amagñaña, Alangasi, Pintag, Guápulo, Cumbayá, Tumbaco, Puembo, Pifo, Yaruquí, Quinche, Zámbriza, Calderón, Cotocollao, San Antonio, Calacalí y Nono.

Desenbierto el paquete de Lloa, se halló este resultado:

SENADORES.

Sr. Dr. Carlos Freile Z.....	28
" D. Luis Salvador.....	28

DIPUTADOS.

Sr. Dr. Manuel E. Escudero.....	28
" " Luis E. Bueno.....	28
" " Pablo I. Navarro.....	28
" D. Alejandro Saa.....	28
" " Teodoro Larrea.....	28
" " José Félix Valdivieso....	28

El Sr. Dr. Peñaherrera: "Respecto de esta parroquia, hago la misma observación que en la del Sagrario y Salvador, esto es, que han sufragado muchos ciudadanos sin que previamente constase su inscripción en el correspondiente Registro de Electores. Además, en el Resumen general está enmendado el número total de votos, sin que se hubiese hecho la salvedad exigida por la ley. Pido que el Sr. Secretario informe si el Registro de Electores enviado en el paquete de esta parroquia es el mismo que remitió la Municipalidad".

El Secretario, previo detenido examen del expresado Registro, informó que no le parecía el mismo.

Abierto el paquete de Sangolquí, se encontró el resultado que sigue:

Sr. Dr. Luis F. Borja.....	20
" D. Manuel A. Larrea.....	20
Sr. Dr. Carlos Freile Z.....	35
" " Modesto A. Peñaherrera	21
" " José María Bustamante..	21
" " Carlos Casares.....	20
" " Fidel Egas.....	20
" " José María Borja.....	18
" " Manuel E. Escudero.....	15
" " Luis E. Bueno.....	15
" D. Luis Salvador G.....	15
" " Alejandro Saa.....	15
" " Teodoro Larrea.....	15
" Dr. Pablo I. Navarro.....	13
" D. José Félix Valdivieso....	13
" Dr. Manuel R. Balarezo.....	4
" " Federico Guillén.....	2
" " Octavio Escudero.....	1
" " Carlos León.....	1
" D. Manuel Jijón Larrea....	1
" " Francisco Aguirre G.....	1

El Sr. Dr. Balarezo: "Ni en el Resumen general ni en los Registros diarios de elecciones de esta parroquia, se hace la clasificación distintiva de los cargos para Senadores y para Diputados; y pues nada dice la ley respecto del procedimiento que debe observarse en este caso, pido conste en el acta este particular".

Descubierto el paquete de Pomasqui, se halló este resultado:

## SENADORES.

Sr. Dr. Carlos Freile Z.....	80
" D. Luis Salvador.....	64
" Manuel A. Larrea.....	16
" Dr. Luis F. Borja.....	16

## DIPUTADOS.

Sr. Dr. Manuel E. Escudero.....	64
" " Luis E. Bueno.....	64
" " Pablo I. Navarro.....	64
" D. Alejandro Saa.....	64
" Teodoro Larrea.....	64
" José Félix Valdivieso.....	64
" Dr. Modesto A. Peñaherrera..	16
" Fidel Egas.....	16
" Carlos Casares.....	16
" José María Borja.....	15
" Manuel R. Balarezo.....	10

El Sr. Balarezo: "Consta en el Resumen general y en los Registros diarios un mayor número de votos que el de votantes; pues estos son únicamente ochenta y los votos son en número de noventa y seis. Débese, por tanto, anotar esta observación en el acta.

Por ser avanzada la hora, se suspendió el escrutinio para continuarlo en la próxima sesión.

Terminó la Junta.

El Presidente, *Carlos Freile Z.*

El Secretario, *Manuel María Guerra.*

4

Sr. Secretario del I. C. M.

En el N° 51 de "El Municipio", sesión del seis de julio de este año, aparece un informe del Sr. Tesorero Municipal, Dr. Federico Guillén, aseverando que soy deudor á la Caja municipal de cinco sueres treinta y cinco centavos resto de cien sueres recibidos por mí para mejoras de la Escuela Municipal "Suere".

Tan luego como se publicó aquella acta, me dirigí al Sr. Tesorero pidiéndole rectifique su informe en atención á que no soy deudor de la expresada suma; y hoy que las ocupaciones del Sr. Dr. Guillén le han permitido contestarme le incluyo esta contestación para

que Ud. se digne publicarla en "El Municipio" con esta misiva á Ud.

De Ud. S. S.

*Augusto Bueno.*

Sr. Dr. Augusto Bueno.

Pte.

Muy estimado señor y amigo:

Contesto su atenta carta de esta fecha, manifestándole que cuando se publicó la cuenta de Ud., relativa á los cien sueres invertidos en reparaciones del local de la Escuela "Suere", no tuve conocimiento del derecho de Ud. á un saldo igual al alcance, con el cual según Ud. me manifestó después quedaba cancelado este alcance. Nada debe por tanto á las rentas municipales; y puede Ud. hacer de esta contestación el uso que se propone.

Soy de Ud. su afmo. S. S.

*Federico Guillén.*

Noviembre 22 de 1897.

## AVISOS.

5

## LICITACIÓN.

Por resolución del Concejo, correspondiente al 26 de enero último, se convoca licitadores para una nueva construcción de la cañería que, cruzando hoy por la placeta de Santa Clara, conduce las aguas al Monasterio del Carmen Alto. Quienes deseen tomar á su cargo la obra, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría del Concejo Municipal.

Quito, febrero 7 de 1898.

EL SECRETARIO.

El Juzgado 1° Municipal, por auto de 3 de los corrientes, proveído ante el escribano Vicente Mogro, declaró abierta la sucesión en los bienes del finado Sr. Nestor Murgueitio.

Imprenta Municipal.